



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 31 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2523/2021:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE COSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DE IGUALDAD, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL.

HECHOS:

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza de Coordinador/a de Igualdad incluidas en la plantilla de personal laboral, dentro del marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases Generales fueron publicacas en el B.O.P. Nº 206, de 4 de septiembre de 2020, Bases Específicas en el B.O.P. Nº 67, de 23 de marzo de 2021, BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2021 y publicación en B.O.E. nº 69 del 16 de julio de 2021.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- *La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que; “Expirado el plazo de presentación de instancias el órgano competente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as que se expondrá en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.*

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la parte interesada.”

SEGUNDO.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social Responsable del Área de Recursos Humanos de fecha 30 de agosto de 2021.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de personal laboral fijo de **Coordinador/a de Igualdad**, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS	
N.I.F.	Apellidos y Nombre
***4379**	ROMERO FERNANDEZ M. ISABEL

EXCLUIDOS/AS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

CSV: 07E5001473A300N4Y4U0C6J8B6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001473A300N4Y4U0C6J8B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 01/09/2021
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/09/2021 08:35:11

EXPEDIENTE :: 2021023300000017
 Fecha: 30/08/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 31 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2523/2021:

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Motivos Exclusión
***5447**	DELGADO ROSA ANA MARIBEL	Falta Titulación, abono de tasas y memoria.

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.-El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona, a fecha de firma digital.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001473A300N4Y4U006J8B6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 01/09/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/09/2021 08:35:11	2021023300000017 Fecha: 30/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E5001473A300N4Y4U006J8B6

